

SECCION OFICIAL

LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA VETERINARIA

Publicamos a continuación la Circular dirigida por el señor Ministro de Industrias, a los Gobernadores, Intendentes y Comisarios especiales, sobre la necesidad de dar apoyo a la Escuela, así como también la dirigida por el señor Rector a los mismos empleados en corroboración de la Circular del Ministerio.

República de Colombia.—Ministerio de Industrias.—Departamento Agricultura.—Sección Ganadería y Veterinaria.

Bogotá, 12 de diciembre de 1932. .

Señores Gobernadores, Intendentes y Comisarías especiales.

De la manera más encarecida me dirijo a Ud. para solicitarle se sirva estudiar la posibilidad de crear, por cuenta de ese Departamento, siquiera una beca en la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria, que funciona en esta ciudad bajo la dependencia del Ministerio de Industrias.

Este despacho sostiene 15 becas en la mencionada Escuela, y ha tratado de distribuirlas de manera que estén representadas las distintas regiones del país. Si ello no sucede en la actualidad, pues solo hay alumnos de diez departamentos y una Intendencia, se debe a que los otros no dieron candidatos el año pasado cuando se solicitaron oportunamente, o a que los aspirantes no llenaron las condiciones para su ingreso.

Al gobierno nacional no le es posible aumentar el número de becas, y como no se ocultará a Ud. la importancia de la Medicina Veterinaria, estoy seguro que sabrá vencer las, dificultades que se le presenten para hacer este peque-

ño sacrificio en bien de ese departamento y de la nación en general. Las industrias agro-pecuarias no han recibido aún en Colombia la atención que ellas merecen y el sistema más seguro de encauzarlas por caminos verdaderamente racionales consiste en la formación de personal técnico que vaya más tarde a orientarlas por los sistemas modernos. Ya se nota un enorme interés por estas cuestiones: muchos municipios se han dado cuenta del papel que en la higiene humana desempeña la inspección de carnes hecha por Veterinarios graduados; al mismo tiempo necesitan de dicho empleado a fin de que enseñe prácticamente a los hacendados los cuidados necesarios para el control de las enfermedades, mejoramiento de razas, alimentación, etc.

De varios municipios y entidades se han solicitado candidatos para dichos puestos, con buena remuneración, pero por la escasez de personal graduado, no ha sido posible satisfacer esta demanda.

De distintas regiones del país, continuamente, llegan consultas y se pide el envío de Veterinarios oficiales. En cuanto se puede, este despacho atiende a ellas por medio de sus Veterinarios ambulantes, pero esto no siempre es posible por la extensión de las zonas ganaderas del país para el relativamente reducido número de estos empleados con que cuenta el Ministerio, número este que no es posible aumentar debido sobre todo a la falta de personal graduado que pueda prestar el servicio con la eficacia que es necesario.

Con el tiempo seguramente todos los departamentos necesitarán crear las Secciones de Agricultura y Ganadería como ya lo han hecho algunos y es preciso ir formando ahora el personal que haya de desempeñar estos puestos.

Las becas que el Ministerio tiene en la Escuela Nacional de Veterinaria, son de \$ 20.00 cada una por mes. Con esto y una pequeña ayuda que reciba de su familia, puede vivir modestamente un estudiante en esta. La matrícula es gratuita. El candidato necesita ser bachiller y pasar los exámenes de revisión en Química, Física, Historia Natural, Francés e Inglés, de acuerdo con un cuestionario que se enviará oportunamente para que en los departamentos se efectúen los exámenes, a fin de evitar a los estudiantes la venida a esta sin seguridad, para el ingreso a la Escuela.

Sería también muy conveniente una campaña por par-

te de esa Gobernación tendiente a crear un ambiente favorable al ingreso de estudiantes particulares a dicha Escuela, a la que presta este Despacho especial atención, tratando de mejorar cada día sus sistemas de enseñanza y de dotarla de los laboratorios y elementos más modernos.

Ruego a Ud. se sirva comunicarme a la mayor brevedad lo que esa Gobernación resuelva sobre el particular, ya que los cursos se abren el 1º de marzo y es necesario saber a tiempo con qué personal se contará.

Como una prueba concluyente de las labores que está haciendo la Escuela y de las investigaciones que en ella se pueden hacer, me es grato comunicar a Ud. que la vacuna que allí se viene elaborando contra la terrible enfermedad que ha causado miles de pérdidas en los terneros de distintas regiones del país, conocida con el nombre de "peste boba", ya ha salido del campo de la experimentación y está dando excelentes resultados, según informan los mismos ganaderos, y según el control que de ella se ha hecho.

Dicha vacuna ha sido preparada por el doctor Roberto Plata Guerrero, Rector de la Escuela, quien fue comisionado por el Ministerio para la investigación de la enfermedad en el Valle del Cauca.

Varias vacunas han sido elaboradas por eminentes investigadores extranjeros y por casas fabricantes de productos biológicos, sin que hasta el momento hayan dado resultados. La preparada en la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria, con la sola participación de elementos nacionales, sí ha logrado, controlar la terrible enfermedad y se dará a la venta próximamente a precio de costo.

Doy a Ud. las gracias por la atención que se sirva dispensar a la presente y me es grato suscribirme de Ud. Atto. S.S..

Francisco José Chaux

República de Colombia. — Ministerio de Industrias. — Escuela Nacional de Medicina Veterinaria. — N° 309.

Bogotá, 29 de diciembre de 1932.

Señores Directores de Educación Nacional de los Departamentos, Intendencias y Comisarías especiales.

Supongo que, por tratarse de un asunto de la competencia de usted, el señor Gobernador del departamento haya pasado a su Despacho la muy importante Circular que con fecha 12 de los corrientes dirigió el señor Ministro de Industrias a todos los Gobernadores, Intendentes y Comisarios especiales.

Con la doble autoridad que le dan, su cargo oficial por una parte, y el interés que siempre ha demostrado en favor del desarrollo científico de la ganadería por la otra, el señor Ministro solicita de cada uno de los departamentos, intendencias y comisarías la creación de una o más becas en la Escuela que tengo el honor de dirigir, porque comprende muy bien que es ese el mejor medio para aumentar el número de los Médicos Veterinarios a quienes puedan confiar la nación y los departamentos, los municipios y los particulares el desempeño de una labor cuya importancia capital empieza a conocerse ya en el país.

El número de Médicos Veterinarios es, en la actualidad, relativamente insuficiente para atender a las necesidades de la industria animal colombiana. Necesitamos de muchos Médicos Veterinarios que, preparados concienzudamente en las aulas de la Escuela Nacional de Medicina Veterinaria —único Instituto de enseñanza profesional de este ramo en Colombia— desempeñen más tarde, con entusiasmo y eficacia, la importante misión que tiene el Médico Veterinario en los diferentes aspectos de su carrera. Así, por ejemplo, necesitamos Médicos Veterinarios que estudien de manera sistemática y completa la flora microbiana y parasitaria de nuestro territorio; en el campo de la higiene son indispensables también, y no sólo para inspeccionar los alimentos de origen animal y evitar que con la carne y la leche se sigan difundiendo enfermedades tan graves como la tuberculosis, sino para yugular a tiempo focos infecciosos de enfermedades que diezman los ganados y que luego sería casi imposible exterminar. De trascendental significación para el futuro de la ganadería son las medidas sanitarias que se tomen para prevenir la entrada al país de gravísimas enfermedades que no existen en Colombia, labor que corresponde a Médicos Veterinarios especializados en higiene veterinaria; en el importante ramo zootécnico, por último, no menos necesaria es la especialización de un cierto número de veterina-

rios que asuma acertadamente el papel de consejeros y guías de los ganaderos en la selección de las razas, en la manera de efectuar los cruzamientos y de alimentar los animales, y en tantos otros aspectos cuya solución es de importancia primordial para la mejora y el aumento de la riqueza pecuaria.

Es, pues, manifiesta la importancia de la profesión de Médico Veterinario. La Medicina Veterinaria desempeña un gran papel en todos los países cuyo adelanto reconocemos, y los profesionales que la constituyen ocupan posiciones eminentes entre los científicos y por la noble misión que desempeñan son apreciados en su justo valor como importantes elementos sociales.

Todas estas razones, y otras varias, fuerzan a un eminente médico francés el doctor J. Legendre— a terminar un interesante artículo publicado no hace mucho en **La Prense Médicale** de París, con estas palabras textuales:

“Quienes comprendan la importancia de la medicina veterinaria, y quienes se empapen de lo que ella significa, habrán de lamentar —como lamento yo— el que no exista un número mayor de Médicos Veterinarios. De existir una buena cifra de esos abnegados servidores, sería menor el número de las enfermedades que diariamente nos aquejan. Que vengan más Médicos Veterinarios aunque vengan menos médicos humanos. Ya de estos últimos tenemos demasiados: basta recordar que hasta estamos exportando el artículo”.

Esto, señor Director, se escribió en Francia, en donde la profesión de Médico Veterinario tiene casi un siglo de existencia legal, en donde el número de profesionales es de varios miles, en donde a diario se publican revistas y libros relacionados con este ramo de las ciencias médicas y en donde existen Escuelas de Medicina Veterinaria tan universalmente reputadas como la de Alfort, en los propios alrededores de París. Entre nosotros la cuestión asume una importancia mucho mayor todavía: la Escuela a mi cargo es el único establecimiento de enseñanza profesional veterinaria que existe en el país; el porvenir de la nación está, como nadie lo desconoce, en el fomento científico de la industria ganadera; el que no puede llevarse a cabo sin Médicos Veterinarios que lo encauzen y dirijan; el medio tropical favorece, mejor que ningún otro, el desarrollo de epizootias

que pueden acabar en pocos días con el trabajo de muchos años, y las que sólo pueden combatir los Médicos Veterinarios convenientemente preparados; la creciente difusión de enfermedades tan graves como la tuberculosis, que las más de las veces se transmite al hombre por medio de la leche, exige un control sanitario de los productos animales que tan sólo pueden llevar a cabo los Médicos Veterinarios, y para no extenderme demasiado, el establecimiento de industrias como la cría de cerdos, la de aves y otras varias exigen Médicos Veterinarios que dirijan la selección de razas y el levante de las crías y que combatan oportunamente las enfermedades que puedan presentarse.

Es por todo esto por lo que —como lo dice en su Circular el señor Ministro de Industrias— acrece diariamente el número de peticiones para que el Ministerio envíe Veterinarios oficiales a todos los puntos del país. No siendo posible atender a esas demandas por ser escaso el número de Médicos Veterinarios y por no existir en el presupuesto nacional partida suficiente para ello, se hace indispensable que los departamentos, intendencias y comisarías coadyuven a la labor de la nación y, sosteniendo en la Escuela a mi cargo un número suficiente de becas, contribuyan a aumentar el número de Médicos Veterinarios y puedan contar, en un futuro próximo, con profesionales nacidos y criados dentro de sus propias fronteras y que conocedores del ambiente especial de cada región, puedan ser llamados por quien les costeó su educación profesional a solucionar los problemas de su competencia que en esas regiones se presenten. El desembolso que ello ocasiona es muy pequeño y las ventajas que con él se logran muy grandes.

No dudo, pues, de que la patriótica petición del señor Ministro de Industrias sea pródigamente atendida por usted, y que muy pronto se me avise que se ha creado en la Escuela a mi cargo, por cuenta de ese departamento, un número de becas proporcionado a la capacidad fiscal y a las necesidades del mismo.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted, con toda consideración, atento y seguro servidor,

Roberto Plata Guerrero, Rector de la Escuela